



Poder Judicial de la Nación

CAMARA FEDERAL DE SAN MARTIN - SALA II

Causa FSM 94/2024

**BRAUCHLI, MARTA CRISTINA Y OTROS c/ SOCIEDAD ITALIANA DE  
BENEFICIENCIA EN BUENOS AIRES s/ AMPARO COLECTIVO**

**Juzgado Federal de San Martín N° 2 - Secretaría Civil N° 1**

San Martín, 08 de mayo de 2024.-

Por devueltas.

**AUTOS Y VISTOS:**

Proveyendo el escrito a despacho, toda vez que los argumentos esgrimidos por la actora no logran conmover el criterio sustentado por este Tribunal, corresponde rechazar el recurso intentado por improcedente (Doct. Art. 239 del CPCC).

Ello así, por cuanto el decreto del 06/05/2024 es consecuencia de lo ordenado por esta Alzada en la resolución del 30/04/2024, instrumentado mediante despacho de fecha 03/05/2024 (comunicada al juzgado por DEO N° 13756959), en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. IX del Anexo Reglamento de Actuación en Procesos Colectivos, Acordada CSJN N°12/2016.

Por lo demás, en tanto que la magistrada de grado no ha observado lo ordenado por este Tribunal -solicitar la baja en el mentado Registro- se le hace saber que deberá dar estricto cumplimiento, en forma inmediata, con lo encomendado por el Superior. **ASI SE RESUELVE.**

**Regístrese, notifíquese, publíquese** (Acordada CSJN 24/13 y ley 26.856) **y devuélvase.-**

NÉSTOR PABLO BARRAL  
JUEZ DE CÁMARA

ALBERTO AGUSTÍN LUGONES  
JUEZ DE CÁMARA

GASTÓN RUIZ  
SECRETARIO DE JUZGADO

